



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

201220

REF.: REGULARIZA TRATO DIRECTO SEGÚN ART. 10 N° 8, COMPRA VESTUARIO INSTITUCIONAL FALTANTE PARA JARDINES INFANTILES DE LA DIRECCION REGIONAL DE TARAPACA

IQUIQUE,, 23 DIC 2010

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.407 de Presupuesto año 2010; Ley N°19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, se realizó compra de vestuario institucional para funcionarios de los Jardines Infantiles de la Dirección Regional Junji.

2. Que, según lo establecido en el Art. 10 N° 8, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM mensuales, el fundamento de la Res. Exenta se referirá únicamente al monto de la misma.

RESUELVO:

1° Téngase por autorizado la contratación de los Servicios de Comercial X`Sport Ltda., RUT 76.666.660-4, para efectuar la confección del vestuario Institucional faltante, por un monto de \$190.542.- (Ciento noventa mil quinientos cuarenta y dos pesos, IVA INCLUIDO).

2° Páguese a Comercial X`Sport Ltda., RUT 76.666.660-4. el monto de \$190.542.- (IVA INCLUIDO), previa recepción conforme de lo confeccionado y la factura correspondiente.

3° Publíquese este trato directo en www.mercadopublico.cl

4° Impútese el gasto al Subtítulo 22, Item 02, Asignación 002, mantenimiento y reparación de maquinas y equipos de oficina, Pr 01.

ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



PBV/RVK/ARB/RCV/rfv

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (2)
- Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes